



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Objetivo:

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

Prácticas de Seguridad:

El Plan Integral de Seguridad Escolar, incluye la emergencia de incendio, la emergencia de sismo y otros.

Disposiciones Generales:

1.- Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.

2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.

4. Los números de teléfonos del cuerpo de bomberos, carabineros y servicio de salud (clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en recepción y educación parvularia.

5. Los profesores, estudiantes, personal administrativo, auxiliar y apoderados que se encuentren en el colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la zona de seguridad. para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.

6. En la entrada principal del colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad.

7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

Salidas de Evacuación**Primer Piso:**

- Recepción, admisión, inspectoría, enfermería, fotocopiadora, salida hacia patio central por holl o mampara de enfermería.
- Cursos pre kínder, kínder, primero y segundo básico, salida por mano derecha hacia zona de seguridad, canchas fondo del patio.
- Cursos terceros y cuartos básicos, salida por mano derecha hacia zona de seguridad, canchas fondo del patio.

Segundo Piso:

- Sala de profesores, contabilidad y dirección, salida por escalera, costado derecho hacia zona de seguridad.
- Cursos quintos y sextos básicos A y B e inspectoría, salida por escalera costado izquierdo hacia zona de seguridad.
- Cursos sexto C, séptimos básicos y biblioteca, salida escalera central hacia zona de seguridad.

Tercer Piso:

- Laboratorio, cuartos medios y sala audiovisual, salida escalera costado derecho, hacia zona de seguridad.
- Cursos octavos básicos y tercero medio A, salida escalera costado izquierdo, hacia zona de seguridad.
- Cursos primeros, segundos, tercero medio B y comedor, salida escalera central, hacia zona de seguridad.

Subterráneo:

- Sala de computación y sala de profesores, salida por escalera derecha, hacia zona de seguridad.
- Camarines damas y varones, salida por escalera izquierda, hacia zona de seguridad.

Comité de Seguridad Escolar**Integrantes:**

- Director del establecimiento: Marcia Oyarzún Navarro
- Coordinador de seguridad escolar del establecimiento, en calidad de representante de la dirección: Viviana Gajardo Díaz
- Representante del profesorado: Tania Muñoz
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados: Nataly Gallardo
- Representante del Centro de Alumnos: María Victoria Aravena
- Representante del estamento para-docente del establecimiento: Carla Navarro Hormazabal
- Representante del Comité Paritario: Lissette Pino
- Representantes de las unidades de:
 - ✓ Carabineros: Cabo 2° Pablo Silva Pizarro y sargento Morales Rivera
 - ✓ Salud: Daisy Contreras Roja

La función del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Las Responsabilidades y Funciones del Comité son:

- 1.- La directora señora, Marcia Oyarzún Navarro, es la responsable de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité y sus acciones.
2. Coordinador de la seguridad escolar del establecimiento, sra. Viviana Gajardo Díaz, en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
3. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común en la seguridad, el coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
4. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de, carabineros y de salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
5. Representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y para-docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Aviso de Emergencia:

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del colegio
- Representantes del comité de seguridad escolar
- Profesores

Deberá indicar:

- Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- Ubicación, lo más exacta posible.
- Magnitud de la emergencia
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Labor del personal del colegio en general:

- Cumplir la tarea asignada por la comisión encargada del plan de seguridad escolar.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre, manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- Los teléfonos móviles o radios portátil deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del colegio.

Labor de los profesores jefes:

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. ambos serán denominados Líder de seguridad (lise).
- Realizar, a lo menos, dos ensayos en cada consejo de curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

Labor de los profesores de asignatura:

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación.
- Dada la orden de evacuación (mediante toque de campana), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. el profesor es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar designado con el libro de clases y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

Tipos de Emergencias

Emergencia de Incendio:

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación.

Pasos:

- Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna (campana)
- Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del colegio.
- Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión y es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- El encargado de mantención, inspectoras y personal auxiliar serán las personas que estarán designadas para hacer uso del extintor de polvo o gas según la emergencia declarada.
- Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al cuerpo de bomberos.

Emergencia de sismo:

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación.

Pasos:

- El profesor/a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala, en los pasillos entre los bancos.
- Se procederá a evacuar las salas y oficinas cuando se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes y funcionarios abandonarán el lugar en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el inspector de piso, no se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos/as que se encuentren en los diferentes pisos, el personal de inspectoría acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos, controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Procedimientos de Seguridad en Eventos Masivos

Se entiende por evento masivo aquella actividad que congrega gran cantidad de personas en un área determinada del colegio, estas pueden ser: actos, reuniones de apoderados, asambleas, muestras de academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la zona de seguridad del establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el coordinador de seguridad del colegio.

En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el director del comité de seguridad, si el evento ocurre en horario de clase, si el evento ocurre fuera del horario de clase y el director del comité de seguridad ni el coordinador de seguridad del colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el inspector de turno que se encuentre en el establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el coordinador de seguridad.

Seguridad en otras Dependencias:

- Educación Física: Los cursos que se encuentren realizando su clase en el patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura y/o resguardarse en la zona de seguridad más cercana y despejada.
- Sala Audiovisual: Al momento de iniciarse un sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante, mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.
- Comedores: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes, manteniendo la calma. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.
- Salas de Profesores: Los profesores/as que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.
- Cra: La encargada del Cra y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

- **Sala de Computación:** El encargado de esta sala, cortará los suministros que existieran en las salas (agua, gas y electricidad) al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante, mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren en el espacio, una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.
- **Laboratorio de Ciencias:** El profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará los suministros que existieran en las salas (agua, gas y electricidad), al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante, mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí, una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se dio y bajará a su zona de seguridad en el patio.
- **Educación Parvularia:** En caso de sismo los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus educadoras y técnicas, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad, del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

Responsabilidades Específicas en Caso de Sismo:

Director: Toma conocimiento de la emergencia y participa en supervisar que las acciones establecidas para cada caso se lleven a cabo por los funcionarios encargados, se mantendrá informada ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Inspector(a) General: Deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos o radios portátil informes de estado, ellas tienen prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. posteriormente debe entregar información al director o autoridad que le subroge, para la eventual orden de evacuación.

Inspectores: En caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de timbre de evacuación, deberá tocar la campana, los demás inspectores se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

Recepcionistas: Se mantienen en su puesto, pero al dar la alarma con el toque de campana deberán evacuar el lugar junto a las personas que se encuentren en este espacio. Terminada la emergencia, volverán a su puesto de trabajo junto a las personas que se encontraban en recepción y su labor será informar verbalmente o telefónicamente de las condiciones de los estudiantes y el establecimiento.

Secretaria: Dada la alarma dará aviso a carabineros, bomberos y/o ambulancia, según sea el caso y de acuerdo a órdenes del director, inspectora general o administrador del colegio. Posteriormente deberá evacuar al toque de campana y bajar a la zona de seguridad, pasada la emergencia, volverá a su puesto de trabajo.

Encargados de Mantenición: Acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del colegio, el encargado de mantención deberá abrir portón lateral cercano a Alonso de Ercilla para permitir la evacuación de cursos hacia esa zona.

Inspector de Piso: Deberá permanecer en su piso y velar por la evacuación de los estudiantes y que todos bajen por las escaleras asignadas.

Profesores en horas no lectivas: Apoyarán cursos que estén si profesores jefes, de lo contrario cooperan en la ubicación de los estudiantes en las zonas de seguridad.

Equipo Gestión: Todo el personal de este departamento apoyará la evacuación de alumnos y apoderados que se encuentren en el sector.

Encargada de Enfermería: Debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados.

Psicólogo y Psicopedagoga: Se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosas.

Encargado Laboratorio de Computación: Si se encuentra con alumnos deberá realizar la evacuación a su zona establecida, de lo contrario se ubica en recepción, zona crítica por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar a recepcionista.

Auxiliares de Aseo: De acuerdo al lugar donde se encuentren, deberán apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.